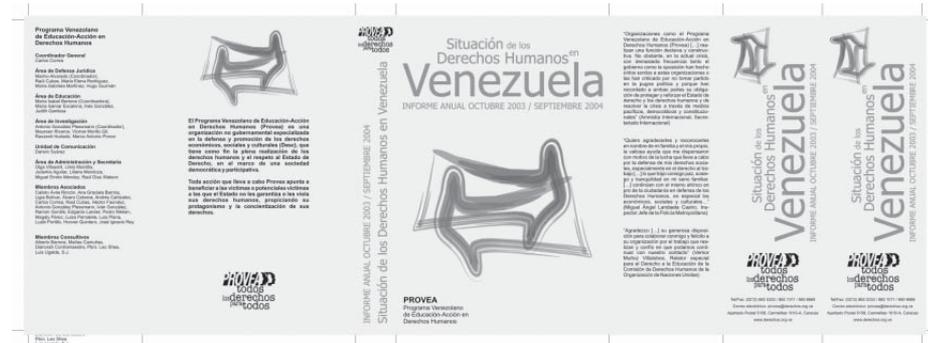


Derechos y Hechos

Informe

Provea 2004

Jean Pierre Wyssenbach s.j.*



Provea lleva 16 años entregándonos su Informe anual sobre la Situación de los Derechos humanos en Venezuela. El de este año es el más largo de todos, que aquí trataremos de resumir, para la gente que no se anima a leer sus 660 páginas, pero quiere tener una visión de conjunto sobre la situación de los derechos humanos entre nosotros.

El Informe comienza con un excelente resumen sobre el **contexto político** de lucha por el poder, que oscila entre formas violentas y no violentas, pero donde la mayoría repudia el terrorismo y apuesta por la democracia. Denuncia el lenguaje hiriente, belicoso, agravante, que incita o legitima la trasgresión de la legalidad democrática. Denuncia igualmente el abuso de poder estatal y las expresiones insurreccionales por parte de sectores de la oposición, que constituyen deslealtades con el modelo democrático. En cuanto a la actuación estatal, particularmente dañinos resultaron la aprobación de una Ley orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, que debilita la autonomía del Poder Judicial; el uso de la Justicia Militar para procesar a civiles; los juicios y condenas por delitos de opinión; el uso desproporcionado de la fuerza en la represión de las manifestaciones de la oposición; y la presión ejercida por el Ejecutivo sobre el Consejo Nacional Electoral, al denunciar que la oposición no contaba, salvo que se tratara de un "mega fraude" con el número de firmas necesario para convocar un referéndum.

El Informe reseña con todo detalle todo lo bueno que se ha hecho. Yo me fijaré en lo que falta por hacer.

En el último año hubo 148 intentos de linchamientos y 25 muertes por esta causa. Son un indicador de la deslegitimación que las instituciones estatales directamente relacionadas con el tema han sufrido en los últimos años.

Analizan después la **triple crisis** que se manifiesta desde principios de la década de los 80: una crisis socio-económica, político-institucional y de modelo de desarrollo. Y pasa a estudiar la situación de cada uno de los derechos humanos entre nosotros. Primero los económicos, sociales y culturales y luego los civiles y políticos. Yo le cambiaré un poco el orden. El Informe reseña con todo detalle todo lo bueno que se ha hecho. Yo me fijaré en lo que falta por hacer.

Derecho a la seguridad ciudadana.

La opinión pública sigue situando el tema de la inseguridad ciudadana entre los primeros problemas nacionales, conjuntamente con el desempleo y la situación económica.

En un año los **homicidios** subieron de 9.617 a 11.342. La tasa de homicidios por 100.000 habitantes fue de 49, siendo ésta la más alta registrada desde el año 1990. En Miranda y Bolívar la tasa es de 52, en Carabobo de 64, en Vargas de 82 y en Caracas es de 134.

A la cifra de homicidios se deben añadir los datos de las personas que perdieron la vida en acciones policiales presentadas como legítima defensa “en **enfrentamientos**”, que en un año fueron 2.305 civiles muertos. Por cada funcionario de seguridad del Estado muerto en “enfrentamientos” murieron 49 civiles. Con la suma total de las muertes violentas, tanto las cometidas por particulares como por la policía, el total de víctimas letales de la violencia asciende a 13.647. Eso da 59 homicidios por 100.000 habitantes, más del doble de la media latinoamericana. En Caracas eso sería 154 homicidios por 100.000 habitantes, casi tres veces la media nacional. 37 personas fueron asesinadas en Venezuela a diario, 8 de ellas en la capital. La mayoría de las víctimas fueron jóvenes de sexo masculino, entre 15 y 24 años, pobres y negros, habitantes de los sectores populares urbanos. En El Hatillo la tasa de homicidios por 100.000 habitantes fue de 13 y en Macarao alcanzó a 194. Según Cecodap, mensualmente en el ámbito nacional mueren 88 niños o adolescentes, de los cuales el 53,41% son asesinados.

En el país existe un aproximado de 5 millones de **armas de fuego**, de las cuales sólo el 30% posee los permisos y registros previstos en ley. 10% se encuentran en trámites para la adquisición de la credencial correspondiente y el

60% restante constituye armamento ilegal sobre el cual no existe ningún control por parte del Estado.

En el último año hubo 148 intentos de **linchamientos** y 25 muertes por esta causa. Son un indicador de la deslegitimación que las instituciones estatales directamente relacionadas con el tema han sufrido en los últimos años.

Del total de los delitos conocidos en un año, las dos terceras partes se remitieron a la Fiscalía General de la República. De ellos sólo en un 8,28% hubo **detenidos**. Todo esto contribuye a sumar evidencias en cuanto al elevado grado de **impunidad** de ciertos delitos.

Según la ONU, un **fiscal** debería manejar un promedio de 50 casos anuales; en Venezuela la cifra se eleva a 50.000.

La **Ley** de policía introducida en la Asamblea nacional reduce a niveles mínimos la participación ciudadana en materia de seguridad garantizada por la Constitución.

Derechos laborales.

La **población económicamente activa** (PEA) está conformada por 12.247.300 personas, lo que representa el 69,2% de la población total mayor de 15 años. De este total 7.297.491 (59,58%) son hombres y 4.949.809 (40,41% son mujeres). Por **edad**, un 51,74% tiene entre 25 y 44 años, un 22,86% entre 45 y 64 años, un 22,41% entre 15 y 24 años, y un 2,96% más de 65 años. Por categoría **ocupacional**, el 14% trabaja en el sector público, el 39,82% como empleados u obreros para particulares, el 32,61% trabajan por cuenta propia, el 5,72% forman cooperativas, el 5,07% son patronos y el 2,71% ayudantes familiares. Por el **tamaño** de la empresa, 63,5% laboran en establecimientos de menos de 30 trabajadores, de ellos 12,4% laboran en empresas de 5 a 20 trabajadores y el 51% en empresas de menos de 5 trabajadores. En razón del **nivel educativo**, 4,62% es analfabeto, 0,98% no ha completado la educación básica, 53,47% aprobó el ciclo de educación básica, 22,15% tiene educación media diversificada, 7,12% hizo carrera técnica superior, y 11,14% educación universitaria.

El **desempleo** se ubicó en 14,5% de la población económicamente activa (PEA). 1.774.722 personas en edad y disposición a trabajar están desempleadas. Se han cerrado 1.811 plantas industriales. El desempleo afecta en mayor proporción a las mujeres y a los jóvenes. El

Según Cecodap, 1.100.000 niños y adolescentes están formando parte de la mano de obra vinculada al sector informal de la economía. A éstos no se les garantiza salario mínimo, ni cumplen un horario diario de seis horas máximo, no tienen cédula de identidad, no poseen carné del consejo de protección y no se les hace examen médico ocupacional.

16,9% de las mujeres con edad y disposición de trabajar se encontraban desempleadas. Para los jóvenes entre 15 y 24 años, el desempleo alcanza un 27,9%. En la construcción el desempleo es del 29%. El promedio de duración del desempleo es de un año. De los desempleados 3,50% es analfabeto, 0,78% no ha completado la educación básica, 52,64% tiene educación básica aprobada, 24,79% educación media diversificada, 8,65% estudios técnicos superiores y 9,40% educación universitaria.

El 52,7% de la PEA se ubicó en el **sector informal** de la economía.

Sólo el 10,71% de los trabajadores agrícolas y el 26% de los no agrícolas devengan salario mínimo. La mayoría de los trabajadores tienen ingresos inferiores al salario mínimo. El **salario mínimo**, que fue aumentado en abril de 2004, continuó siendo insuficiente para cubrir las canastas básica y alimentaria. En mayo de 2004 el salario mínimo estaba en 296.524,80 Bs y la **canasta alimentaria** oficialmente estaba en 316.759,20 Bs y según el Centro de Estudios de los Trabajadores en 476.920. El valor de la **canasta básica** oficial para el 30.04.2004 era de Bs. 625.876, por lo que el déficit del salario mínimo, en una familia donde sólo uno de sus miembros trabaja, era de 52,7%. Según el Cenda la canasta básica tenía un valor de Bs. 1.187.186, por lo que eran necesarios 4,8 salarios mínimos para cubrirla. En otras palabras, el salario mínimo representaba la quinta parte del valor de la canasta básica (un déficit del 80%). Para diciembre de 2003 existían en Venezuela seis millones de hogares, de los cuales medio millón (el 9%; millón y medio de personas) no percibía ningún tipo de ingreso; el 42,7%; casi 5 millones de personas) tenía ingresos no mayores a Bs. 200.000, situación que los colocaba en la línea de pobreza extrema; un millón (el 18%; cuatro millones y medio de personas) eran hogares pobres, sus ingresos oscilaban entre Bs. 200.001 y 350.000, es decir, sólo cubrían el costo de la canasta alimentaria normativa oficial; tres cuartos de millón (el 13,5%; tres millones y medio de personas) tenía ingresos mensuales entre Bs. 350.001 y 500.000. Solamente menos de medio millón (el 7,2%) de los hogares contaba con ingresos suficientes como para cubrir la canasta básica oficial y apenas menos de un millón (el 15,4%) restante los cubrían cómodamente. En promedio, la familia venezolana está

compuesta de 4,3 integrantes, donde sólo 1,6 tiene un trabajo remunerado.

Accidentes de trabajo. En un año el IVSS registró 7.788 accidentes declarados, de los cuales 946 fueron discapacitantes y 236 mortales. En cambio según estudio contratado por la Asamblea Nacional, en un año ocurren 276.172 accidentes de trabajo, que ocasionan discapacidad a 27.600 trabajadores y 1.500 pueden fallecer. Cada año se enferman entre 300 y 450 mil personas debido a las condiciones laborales.

Trabajo infantil. Según Cecodap, 1.100.000 niños y adolescentes están formando parte de la mano de obra vinculada al sector informal de la economía. A éstos no se les garantiza salario mínimo, ni cumplen un horario diario de seis horas máximo, no tienen cédula de identidad, no poseen carné del consejo de protección y no se les hace examen médico ocupacional. A este escenario se suma una realidad invisibilizada, como es el trabajo intrafamiliar.

Derecho a la seguridad social.

El Instituto venezolano del **seguro social** da **cobertura** a 2.275.824 personas, lo que representa apenas el 48% de las personas ocupadas en el sector formal de la economía y sólo el 19% de la población económicamente activa. En 10 años la población asegurada en el IVSS con respecto a la población económicamente activa bajó del 32,2% al 20,6%. Y con respecto a la población total del país bajó del 12% al 9,3%.

Nuevas incorporaciones. Se preveía incorporar mensualmente a 30.000 nuevos pensionados; por el contrario, sólo se logró incorporar a 7.330 pensionados por mes.

El 58,2% de la población de **60 o más años de edad** no recibe ningún tipo de ingreso. 31% recibe ingresos por la realización de algún tipo de trabajo, y sólo 10,8% percibe ingresos por cobro de pensiones o jubilaciones otorgadas por alguna de las instituciones de la seguridad social.

Siguen los altos retrasos en los pagos al Seguro, según cifras oficiales, tanto de parte del sector privado (33,4%) como del sector público (66,6%). Según otros datos el sector privado adeudaba 2 billones de Bs. Y 92% de las empresas registradas en el Seniat estaban morosas con la institución, mientras que el Ejecutivo adeudaba menos de un billón de bolívares.

También un importante aumento en uno de los indicadores clásicos que miden la situación nutricional de un país: el **bajo peso al nacer**. En el último año se registró un incremento de 1,5% en el número de bebés que nacieron con menos de 2,5 kilogramos de peso. Casi el 30% de los menores de 15 años tienen una talla inferior a la requerida para su edad.

La Misión Barrio Adentro impactó positivamente el derecho a la salud de la población que vive en los barrios de más difícil acceso

El monto total de la **deuda laboral** adquirida durante la vigencia del nuevo régimen con los trabajadores del Estado asciende a Bs 6,7 billones.

Una nueva **directiva** – la **séptima** que designa el actual gobierno nacional – en esta oportunidad encabezada por un militar, asumió los destinos de la primera institución del sistema de seguridad social venezolano, sin que la causa de la destitución de la anterior directiva fuera informada y justificada por representantes del gobierno.

Derecho a la alimentación.

Se mantiene una leve tendencia al aumento en los índices de **desnutrición**, especialmente en la población menor de 15 años. El déficit nutricional de esta población se ubicó en 24,4%. Los estados con presencia de un porcentaje significativo de población indígena o con los mayores índices de pobreza, tienen a su vez un mayor índice de déficit nutricional. Muy por encima de la media nacional (23,6%) se encuentran Apure (30,25%), Amazonas (33,64%), Monagas (35,45%) y Delta Amacuro (37,84%). Al Sur del Lago de Maracaibo se reporta la muerte mensual de cerca de 30 niños y niñas por razones asociadas a la desnutrición. En un año en Venezuela murieron más de 1.000 niños y niñas por causas que pueden estar asociadas a la desnutrición.

También un importante aumento en uno de los indicadores clásicos que miden la situación nutricional de un país: el **bajo peso al nacer**. En el último año se registró un incremento de 1,5% en el número de bebés que nacieron con menos de 2,5 kilogramos de peso. Casi el 30% de los menores de 15 años tienen una talla inferior a la requerida para su edad.

Micronutrientes. El 11,40% de los niños menores de 7 años tiene déficit de vitamina B12, un elemento que si falla se traduce en anemia – porque afecta la producción de glóbulos rojos – y en daños en los tejidos nerviosos. 51% de los lactantes presenta deficiencia de hierro y 54% tiene anemia. De los niños en edad preescolar, a 35% le hace falta hierro y 39% sufre anemia. Mientras que en las embarazadas la deficiencia de hierro es de 59%, y 38% está afectada por anemia.

En el área de la **seguridad alimentaria**, uno de los indicadores es la disponibilidad de alimentos, que debería satisfacer el **consumo** diario referencial de kilocalorías, establecido para la po-

blación venezolana en 2.300 kilocalorías por persona al día. Más de dos millones de personas pertenecientes al estrato más pobre del país (estratoV) tienen un alto riesgo o vulnerabilidad nutricional, debido a que ingieren menos calorías por día. El 29% de la población más pobre consume menos de 1.781 calorías diarias. 6,7 millones consumen menos de 2.300 calorías por día, en algunos casos sólo comen dos veces. Otros 8,6 millones de personas comen hasta un máximo de 2.300 calorías, y 8 millones de venezolanos pueden alimentarse por encima de esa cantidad. 27% de los venezolanos está haciendo sólo dos comidas al día y 1,2% hace sólo una. En total más de 15 millones de venezolanos están mal alimentados.

El 38% de la población dijo que había disminuido su consumo de **pollo** y 64% de la población manifestó haber reducido el consumo de **carne**.

En un año la **producción** nacional aportó 60,4% de los requerimientos calóricos, cuando el mínimo referencial debe ubicarse, según la FAO, la organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, en 70%. Las adquisiciones para la red de Mercal alcanzaron las 248 mil toneladas, de las cuales 93% equivalente a 231 mil toneladas, fue importado y sólo 17 mil fueron compradas a los productores locales.

Derecho a la salud.

La Misión **Barrio Adentro** impactó positivamente el derecho a la salud de la población que vive en los barrios de más difícil acceso. Cuenta con 8.500 consultorios populares (201 construidos y dotados, 25 construidos y no dotados, y el resto operando en casas de familia), 457 ópticas, 1.415 centros odontológicos, 3.014 sillones odontológicos y cuenta con un cuerpo médico de 13.113 profesionales (de los que 572 son venezolanos, más 2.526 enfermeras venezolanas). El Informe dedica 50 páginas al estudio del derecho a la salud en el Proyecto bolivariano.

Mientras que el estándar internacional de inversión mínima recomendado por la Organización mundial de la salud (OMS) es de 5%, el **financiamiento** al Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social (MSDS) bajó del 1,8% al 1,3% del Producto Interno Bruto (PIB). Se agravó el desabastecimiento de insumos básicos y quirúrgicos en el MSDS y en el IVSS. El gasto de personal representó

Hubo 17 denuncias de mujeres que recorrieron hasta un máximo de 8 hospitales mientras se encontraban en procesos de parto. Hubo 28 casos de muertes por falta de tratamiento oportuno.

También la tuberculosis es una enfermedad reemergente. Los índices de morbilidad más elevados se ubican en el Distrito Capital y en estados con presencia indígena (Amazonas, Delta Amacuro y Zulia).

más del 70% del presupuesto, mientras menos del 30% fue asignado a gastos de materiales y suministros.

La red pública de atención a la salud cuenta con 4.084 establecimientos ambulatorios y 296 centros hospitalarios. Se necesitan aún 3.141 ambulatorios para garantizar la cobertura total de la población excluida. El sector privado cuenta con 344 centros de atención especializada. Hubo 632 denuncias sobre problemas de **funcionamiento** en 62 hospitales y 189 denuncias en 27 ambulatorios. El Hospital Miguel Pérez Carreño cuenta con 24 quirófanos, pero apenas 8 se encuentran operativos. Se convirtió en un hospital para ricos, ya que la gente debe llevar todos los materiales. Su jefe de cardiología pudo decir que si alguien llega con un infarto y no compra sus ampollas, se muere. Los quirófanos de los hospitales solamente trabajan en la mañana, quedando ociosos el resto del día, a pesar de existir gran cantidad de pacientes en lista de espera para ser intervenidos.

Se cuantificaron 105 denuncias relacionadas con el **cobro** directo o indirecto en los establecimientos públicos. También se registraron 527 denuncias sobre problemas de funcionamiento. El costo de un kit para la atención de un parto normal es de Bs. 100.000, mientras que el de una cesárea puede llegar a 600.000 Bs.

Hubo 17 denuncias de mujeres que recorrieron hasta un máximo de 8 hospitales mientras se encontraban en procesos de parto. Hubo 28 casos de **muertes** por falta de tratamiento oportuno.

Hubo 150 denuncias por **mala praxis** profesional.

Relación **habitantes por cama**. El estándar establecido indica que para una cobertura adecuada deben existir 40 camas por 10.000 habitantes. Existen 40.675 camas en el ámbito público nacional, a razón de 17,6 camas por 10.000 habitantes. En Caracas hay 64 camas por cada 10.000 habitantes, pero en el Delta Amacuro hay 7 camas por 10.000 habitantes. El Hospital Dr. Jesús Pérez Yerena de Lídice, de contar con una capacidad arquitectónica de mil camas de hospitalización, pasó a tener una capacidad operativa de apenas 121, con un promedio de ocupación del 70%.

Para una cobertura adecuada debe haber un **médico** por cada mil habitantes. En el Distrito Capital hay 6, en Miranda 3,49, en el Zulia 2, mientras que Delta Amacuro, Amazonas, Apure,

Barinas, Monagas, Portuguesa, Sucre y Yaracuy tienen menos de uno. En Venezuela hay una enfermera para atender a 40 pacientes hospitalizados, mientras que las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) establecen que debe ser una por cada 8 pacientes. Existe un déficit de cargos de 18.700 profesionales de enfermería. Pero el déficit se proyectaría a 23 mil cargos porque el 20% de las profesionales se encuentran en condiciones legales para su respectiva jubilación.

Unidades de **terapia intensiva**. Los estándares internacionales establecen que esas camas deben ser entre el 5 y el 8% del total. En Caracas son el 0,7%.

En relación con los **conflictos** laborales, el sector salud registró un total de 68 protestas, 27 de las cuales implicaron la suspensión de los servicios de asistencia.

Enfermedades. Entre nosotros la primera causa de muerte son las enfermedades del corazón, el cáncer la segunda, y la tercera los homicidios y suicidios, la cuarta los accidentes, particularmente los de tránsito, la quinta las enfermedades cerebrovasculares, la sexta la diabetes, y la séptima las afecciones en el período perinatal. Las anomalías congénitas afectan a cerca de 4 mil niños al año, quienes nacen con problemas corregibles en un 70,8% en los primeros años de vida, pero en Venezuela sólo se atiende al 10%. Por esta causa murieron en un año 2.109 niños.

Aumentaron los casos de **malaria** (de 29 mil a casi 32 mil) y **dengue** (más de 22 mil; 84,9 casos por 100.000 habitantes) con respecto a años anteriores. Pero los casos de dengue en Mérida son de 152,7 por 10.000 habitantes, en Trujillo de 173,1, en Nueva Esparta de 330,4 y en Falcón de 443,7. También la tuberculosis es una enfermedad reemergente. Los índices de morbilidad más elevados se ubican en el Distrito Capital y en estados con presencia indígena (Amazonas, Delta Amacuro y Zulia).

Se estima que más de cien mil personas tienen el Virus de la inmunodeficiencia humana (**VIH**). Aunque otras organizaciones civiles han llegado a estimar un total de medio millón de personas seropositivas en el país. Hay 2.462 personas diagnosticadas con **hemofilia**. El **cáncer** se mantiene como la segunda causa de muerte en el país, con 16.391 casos registrados. Los trasplantes de médula ósea al año no pasan de 20, cuando deberían realizarse 200.

La edad de inicio de consumo de drogas ha bajado de 14 a menos de 10 años de edad. Se ha extendido su ámbito de los liceos a las escuelas básicas.

Más de dos millones de personas participaron o participan actualmente en las Misiones Robinson, Ribas y Sucre. También se evalúan como positivas las Escuelas Bolivarianas, el Proyecto Simoncito, los Centros bolivarianos de informática y telemática y el hecho de que la nueva contratación colectiva se haya logrado sin pérdida de días de clase por ese motivo.

A lo largo de nueve años de educación básica, casi la mitad de quienes ingresan interrumpen sus estudios.

Más del 90% de los insumos médicos y medicamentos son importados o requieren de materia prima importada. La falta de acceso oportuno a medicamentos está afectando a 30 mil personas con patologías crónicas (VIH/Sida, cáncer, hemofilia, deficiencia renal, transplantados y esquizofrenia). En el Hospital Domingo Luciani se vencieron en un año 88 cajas del medicamento Serquel, sin que los pacientes hubieran tenido acceso a éste, situación que ocurre con frecuencia, al no contar las instituciones con planes de distribución regular de medicamentos. Hay 1.800 personas trasplantadas de riñón, y 7.500 con deficiencia renal, que requieren ser dializadas todas las semanas. El costo promedio del tratamiento medicamentoso por persona es de dos millones y medio de bolívares mensuales. El IVSS mantiene deudas con los laboratorios por diez millardos de bolívares.

Hay un promedio por año de 4 mil nacimientos con **cardiopatías** congénitas, de los cuales aproximadamente 1.200 necesitan ser intervenidos quirúrgicamente. La edad idónea para la operación es de un año.

Se reportaron más de diez mil casos de violencia intrafamiliar en un año.

La edad de inicio de consumo de **drogas** ha bajado de 14 a menos de 10 años de edad. Se ha extendido su ámbito de los liceos a las escuelas básicas. Los grupos etarios con mayor incidencia en el inicio del consumo de drogas están constituidos por personas entre 15-19 años (46,98%), 10-14 años (36,01%) y 20-24 años (10,07%).

La **mortalidad materna** está en 57,6 por cada 100.000 nacidos vivos.

La **mortalidad infantil** subió a 18,2 por cada 100.000 nacidos vivos. Hubo casi 4 mil muertes infantiles en menos de 9 meses.

Hubo 1.777 **suicidios**.

Derecho a la educación.

Más de dos millones de personas participaron o participan actualmente en las **Misiones Robinson, Ribas y Sucre**. También se evalúan como positivas las **Escuelas Bolivarianas**, el **Proyecto Simoncito**, los **Centros bolivarianos de informática y telemática** y el hecho de que la nueva contratación colectiva se haya logrado sin pérdida de días de clase por ese motivo.

Exclusión escolar. De 100 estudiantes que ingresaron a primer grado en

1994, sólo 53 llegaron a 9°. A lo largo de nueve años de educación básica, casi la mitad de quienes ingresan interrumpen sus estudios. En Anzoátegui sólo el 30% de las personas que se inician en la educación básica continúa la formación en el ciclo diversificado. La desnutrición crónica puede ocasionar retardos mentales. En algunos casos esto hace que el niño repruebe infinidad de veces los grados, y que finalmente frustrado, abandone la escuela, o sencillamente sus padres consideren que es más productivo trabajando. Hay que sumar las malas condiciones en las cuales se encuentra la infraestructura de las escuelas, su deficiente dotación y la contratación en muchos casos de personas no calificadas para impartir clases. La proliferación de casas de juegos electrónicos ha contribuido a agudizar el problema.

Repitientes. El porcentaje global de repitientes es de 8,4%, para primer grado es de 12,2% y para 7° grado es de 13,6%.

Se han dado casos de niños que **se desmayan** durante actos cívicos porque no han comido.

Falta de cupos. Hay déficit no sólo en 3ª etapa de básica y en media, sino también, aunque en menor magnitud, en 4° grado y en preescolar. Algo menos de la mitad de niños o niñas **entre 3 y 5 años** están fuera del sistema educativo (alrededor de 700 mil). Más de un millón de adolescentes entre 15 y 17 años están fuera de la educación formal. Hay casi dos planteles que ofrecen primer grado por cada plantel que ofrece cuarto grado. Y hay 8,6 planteles que ofrecen primer grado por cada plantel que ofrece séptimo. En un año 30.000 bachilleres se disputarán en las llamadas pruebas internas de admisión 4.448 cupos que ofrecen tres de las más importantes universidades caraqueñas.

Es negativo que no se reactivara el Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (**SINEA**).

Son preocupantes asimismo las denuncias acerca de falta de **orientadores** (hay menos de un orientador por cada mil estudiantes), la carencia de **docentes** de matemáticas, física y química, y la suspensión de los **concursos** desde 1999.

Se desarrollaron episodios **violentos** en por lo menos siete centros educativos. Las fuentes de esa violencia son la influencia de actores políticos, problemas estructurales de las mismas instituciones y la delincuencia. Las conse-

Se han dado casos de niños que se desmayan durante actos cívicos porque no han comido.

Más de un millón de adolescentes entre 15 y 17 años están fuera de la educación formal.

El déficit habitacional se estima en millón y medio de viviendas que requieren mejoramiento y casi un millón de nuevas viviendas a construir.

Las cifras oficiales indican un considerable reparto de tierras, que sobrepasó los dos millones de hectáreas en el marco del Plan nacional Ezequiel Zamora.

cuencias son la pérdida de días de clase, la aprobación de materias con menores requisitos a los de un año regular, y el abandono del ámbito escolar por parte de estudiantes, por miedo o decepción de las instituciones. El Informe recoge quince interesantes sugerencias que hace Cecodap para enfrentar estas situaciones de violencia.

Edificaciones escolares. Se conocieron denuncias sobre distintos problemas en la planta edilicia escolar que afectaron a 387 planteles y a 181.427 estudiantes.

La **reforma curricular** es un proceso que no termina de concretarse.

Continúa impartándose la asignatura **Instrucción premilitar**, cuestionada desde la perspectiva de la educación en derechos humanos.

Calidad de la educación. El docente debe ayudar a crear cuatro tipos de referentes: 1) Dignidad, la disciplina como obligación de realizarse. 2) Interacción constructiva, participación; "la calidad del aprendizaje es inversamente proporcional al tiempo de habla del maestro". 3) Pertinencia de los aprendizajes, en continuidad con lo que el niños es, y debe serle útil a sí mismo, a la comunidad y al país; es indispensable que haya diálogo y presencia permanente de la escuela en la comunidad y viceversa. 4) Cohesión social, propiciar conciencia de grupo.

La Asamblea Nacional está en mora con respecto a la **Ley** orgánica de Educación.

Derecho a una vivienda adecuada.

El **déficit habitacional** se estima en millón y medio de viviendas que requieren mejoramiento y casi un millón de nuevas viviendas a construir.

Se mantiene la marcada brecha entre los requerimientos habitacionales de la población – estimados en **135.000 viviendas anuales** – y la menguada respuesta del Estado. Durante tres años se construyeron 63.500 viviendas anuales, abarcando sólo el 57% de la demanda habitacional anual del país. De éstas, en promedio, sólo 34.250 fueron construidas anualmente con fondos públicos. El último año del que hay información sólo se construyeron **11.000 viviendas** concluidas y hubo un aproximado de 42.000 en ejecución.

Los indicadores positivos se relacionan con la cobertura lograda en el acceso al servicio de **agua** potable y en el

proceso de regularización de tierras urbanas en asentamientos populares, logros que tienen como principales protagonistas a las comunidades populares que hacen parte de las **Mesas técnicas de agua** y los **3.609 Comités de tierra urbanos** (más otros 2.045 en fase de registro).

Derecho a la tierra.

Las cifras oficiales indican un considerable **reparto** de tierras, que sobrepasó los dos millones de hectáreas en el marco del Plan nacional Ezequiel Zamora.

En el **maíz** amarillo, el Gobierno redujo la importación en más del 300%.

El **desempleo rural** bajó a 6,7%.

La **frontera agrícola** bajó de 2,2 millones de hectáreas a menos de 1,5 millones de hectáreas y se han perdido 200 mil puestos de trabajo en las zonas rurales.

En la actualidad se **importa** cerca del 60% ó 70% de las semillas que se requieren para las cosechas. En el caso de las hortalizas se importa 100% de las semillas.

Varias organizaciones campesinas se pusieron en estado de alerta cuando se enteraron de que el Gobierno abría las puertas al ingreso de semillas **transgénicas**.

En 14 meses el **Instituto Nacional de Tierras** tuvo tres presidentes, lo que incide negativamente en la continuidad de la gestión y debilita la ejecución de las políticas.

Se registraron **8 homicidios** vinculados con la lucha de tierras.

Se denunciaron **ocupaciones** forzosas de tierras que son reclamadas como privadas, así como amenazas y hostigamientos a propietarios y campesinos.

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

En Venezuela existen actualmente 33 pueblos **indígenas**, que hacen parte de 2.295 comunidades, que hacen un total de 511.408 habitantes indígenas del país.

Se mantiene la situación estructural de **violación de sus derechos**, por desplazamientos forzosos por extrema pobreza, la inseguridad jurídico-territorial, que permite la ocupación y el despojo de sus territorios y tierras de propiedad colectiva, la indefensión legal e institucional en materia de integridad intelectual y cultural colectivas,

Se mantiene la situación estructural de violación de sus derechos, por desplazamientos forzosos por extrema pobreza, la inseguridad jurídico-territorial, que permite la ocupación y el despojo de sus territorios y tierras de propiedad colectiva, la indefensión legal e institucional en materia de integridad intelectual y cultural colectivas, migración inducida por deculturación, desarraigo y abandono de su propia cultura.

Especialmente grave es el caso del pueblo Warao. El 95% de sus 24 mil representantes padecen desnutrición y parasitosis.

migración inducida por deculturación, desarraigo y abandono de su propia cultura.

Las comunidades más lejanas del Sur de Venezuela se encuentran completamente abandonadas en cuanto a **salud** y ni siquiera fueron censadas. La mitad de la población Yanomami ha estado en contacto con Hepatitis B y D.

Asociado al problema sanitario se encuentra también el de la falta de **seguridad alimentaria**, siendo la desnutrición una de las causas fundamentales de desplazamiento forzoso de muchos de estos pueblos. Especialmente grave es el caso del pueblo **Warao**. El 95% de sus 24 mil representantes padecen desnutrición y parasitosis.

Se estima que hay más de 500 indígenas con **tuberculosis**.

El proceso de **demarcación y titulación** de territorios y tierra indígenas, que debía haberse realizado según nuestra Constitución en el lapso de dos años, continuó retrasado y generó, en unos casos, conflictos territoriales por ausencia de seguridad jurídica sobre sus tierras.

Las **misiones** Robinson están totalmente desprovistas de su carácter de educación intercultural bilingüe, siendo rechazadas por algunos dirigentes indígenas.

Los representantes de las comunidades indígenas Yukpas y Barí, del sector de la Sierra de Perijá y de los Añú y Wayúu de los Municipios Mara y Páez mostraron su preocupación por los planes del gobierno con las minas de carbón del Guasare.

Carbozulia tiene entre sus metas elevar la producción de carbón zuliano de 8 a 36 millones de toneladas al año, previéndose una afectación de 500 mil hectáreas de bosques y áreas naturales y una afectación directa de 7 millones de toneladas de vegetación primaria.

Aun se mantiene la impunidad en el caso del homicidio del indígena pemón Miguel Lanz, asesinado el 28.5.2002 por un sargento del Ejército.

En Colombia, los paramilitares en un día asesinaron unas 40 personas y desaparecieron otras 60, todos del pueblo **Wayúu**. Como resultado de este hecho se estimó el arribo de más de 600 personas a Venezuela. Sólo en la parroquia Ildelfonso Vásquez, de Maracaibo, se contabilizaron más de 306 Wayúu en situación de refugiados, un 95% de sexo femenino.

Derecho a un ambiente sano.

Dos tercios de los municipios del país tienen insuficiencias o inexistencia de sistemas de recolección de **basura**.

Y casi el 60% de las viviendas no están conectadas a recolectores de **aguas servidas**.

La **lenteja de agua** (Lemna) llegó a ocupar el 15% de la superficie del Lago de Maracaibo. En él la contaminación fecal es de más de un millón de metros cúbicos diarios, a lo cual hay que agregarle la contaminación petrolera, petroquímica, agrícola e industrial.

Se detectaron alrededor de tres toneladas de sardinas "rabo amarillo" muertas en las **costas** del estado Miranda.

En el Libro rojo de la **fauna** aparecen más de 300 especies con distintos grados de amenaza de desaparición.

En un año se reforestaron una centena de hectáreas y se **deforestaron** 198.000 hectáreas.

La minería del estado Bolívar produce contaminación **mercurial** en los ríos Orinoco y Caroní.

La contaminación con **gases** en el aire en el área de Playa Verde y Puerto Viejo (Estado Vargas) ameritó la intervención del MARN.

Una de las principales fuentes de contaminación atmosférica son los **vehículos** (fuentes móviles).

Se otorgaron ocho permisos de importación de **sustancias peligrosas**.

Derechos civiles y políticos.

Derecho a la vida. Se registraron 231 violaciones del derecho a la vida por parte de los organismos militares y de seguridad del Estado. El 87% de las víctimas (201) se concentra bajo el patrón de ejecución. La simulación de enfrentamientos, la descalificación de la víctima bajo el argumento de poseer antecedentes penales, con o sin base, y las amenazas u hostigamientos a testigos y a familiares de las víctimas, son prácticas comunes en la mayoría de los casos de violación al derecho a la vida. Las actuaciones en las que el CICPC actuó arrojaron un saldo de 47 víctimas. Los hombres son el 96% de las víctimas. Más de la mitad de ellos están en edades entre los 18 y los 30 años. Los niños, niñas y adolescentes fueron la quinta parte del total. El Informe trae 30 páginas con un impresionante informe detallado de cada uno de los 231 homicidios.

La lenteja de agua (Lemna) llegó a ocupar el 15% de la superficie del Lago de Maracaibo. En él la contaminación fecal es de más de un millón de metros cúbicos diarios, a lo cual hay que agregarle la contaminación petrolera, petroquímica, agrícola e industrial.

Hubo 1.037 manifestaciones de carácter pacífico. Mientras ejercían ese derecho 3 personas murieron y 114 resultaron lesionadas por heridas de bala, perdigones, golpes, asfixia y otros tratos o penas crueles mientras manifestaban.

Se registraron 2.169 denuncias que afectaron el derecho a la libertad personal.

La tercera parte de estas detenciones arbitrarias fueron practicadas por la policía del Estado Anzoátegui. El CICPC fue el organismo con la tercera parte de las once denuncias por desapariciones forzadas.

Derecho a la integridad personal. Hubo 58 casos de tortura, 491 víctimas de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. 157 heridos. 60 víctimas de allanamientos ilegales. 82 víctimas de amenazas u hostigamientos.

Derecho a la manifestación pacífica. Hubo 1.037 manifestaciones de carácter pacífico. Mientras ejercían ese derecho 3 personas murieron y 114 resultaron lesionadas por heridas de bala, perdigones, golpes, asfixia y otros tratos o penas crueles mientras manifestaban.

El Informe también estudia con todo detalle las 208 violaciones al derecho a la **libertad de expresión e información.** Fueron 70 agresiones, 60 censuras y 62 amenazas. A esto se añade la discriminación en las pautas publicitarias oficiales.

Derecho a la justicia.

La Asamblea Nacional, violando normas constitucionales y su propio Reglamento de debates, promulgó la **Ley Orgánica** del Tribunal Supremo de Justicia. Al menos 111 civiles fueron juzgados en tribunales militares.

De un total de 1.772 cargos de **jueces** en Venezuela, sólo 183 son titulares. 1331 son provisorios y 258 temporales, es decir el 84% del total. Carecen de estabilidad en sus puestos.

Durante el lapso siguieron suspendidos los **concursos** y los jueces se designaron con un procedimiento incompatible con la norma constitucional.

El **volumen** de causas que deben atender los defensores públicos es de 64,6 causas por defensor. En materia de protección de niños, niñas y adolescentes el promedio es de 128,8 causas por defensor. Mientras que en materia penal, el promedio es de 136,5 causas por defensor.

Tiempo. En algunas acciones la Sala Constitucional del TSJ tardó más de 11 meses para pronunciarse sobre la admisibilidad y en otras tardó más de año y medio para dictar sentencia.

Hay cuatro **obstáculos** al acceso universal al sistema formal de justicia: 1) el cognitivo, conocer cuáles son nues-

tros derechos. 2) el cultural, la falta de confianza de la gente hacia el Poder judicial. 3) el geográfico, la dificultad de trasladarse a las oficinas de abogados y tribunales. Y 4) el socioeconómico, la dificultad económica para asumir los costos de una representación jurídica privada.

De los 201 **jueces de paz** electos sólo 45 estaban en ejercicio.

El Ministerio Público cuenta con 538 **fiscalías** y se requiere un mínimo de 1.500.

Derechos de las personas detenidas y encarceladas.

En nuestras cárceles hay 10.019 reclusos que han recibido condena, y 9.932 **procesados** en espera de sentencia. Un rasgo crónico de nuestro sistema penitenciario es el incumplimiento de las normas internacionales que exigen la separación de procesados y penados. La población femenina era de 1.164 reclusas (732 por delitos de droga), un 5,8% de la población penitenciaria total.

El índice de **hacinamiento** se ubica en 18%. El centro de reclusión de San Felipe tiene una capacidad instalada para 115 reclusos y tiene 437. Los de El Rodeo tienen una capacidad para 892 y tienen 1958. Por todo los reclusos que tienen que dormir en el suelo son 4.514.

La asignación diaria para alimentar a un interno es de Bs. 2.444.

Se registraron **1.830** víctimas de hechos de violencia (1.428 lesionados y 402 homicidios). Dos centros ubicados en la región capital concentran un 43% de los hechos de sangre reportados y un 41% de los homicidios, mientras sólo alojan un 16% de los reclusos. La tasa de homicidios en prisiones fue de 2.049 por cada 100.000 habitantes, mientras que para el resto del país el mismo índice fue de 49.

El acceso y uso generalizado de **armas de fuego** por parte de la población reclusa es otro factor que contribuye de forma decisiva a los altos niveles de violencia.

En cada penal sólo trabaja un **médico**, que debe atender poblaciones de hasta 2.000 reclusos.

No hay datos fidedignos sobre **retardo procesal**. Pero la quinta parte de los 47 conflictos reseñados por la prensa fueron desencadenados por la exigencia de mayor celeridad en la administración de justicia.

En algunas acciones la Sala Constitucional del TSJ tardó más de 11 meses para pronunciarse sobre la admisibilidad y en otras tardó más de año y medio para dictar sentencia.

En cada penal sólo trabaja un médico, que debe atender poblaciones de hasta 2.000 reclusos.

Funcionarios carcelarios han sido denunciados por el cobro ilegal a los procesados para permitir sus **traslados** a los tribunales. Se denuncian cobros entre 150 y 200 mil bolívares. También se ha denunciado el cobro ilegal por la ubicación en los pabellones.

Hay jueces que **difieren** constantemente las audiencias sin explicación ninguna. Hay quienes tienen hasta 17 traslados diferidos y luego deben esperar de 1 a 2 meses para que les citen.

En numerosos casos reseñados por la prensa, los episodios de agresiones son resultado del **traslado** de contingentes de presos de un establecimiento a otro.

Derecho al asilo y refugio.

Según la Comisión nacional para los refugiados 2.480 personas han solicitado formalmente refugio. La CNR ya ha resuelto 73 casos de 753. Las personas que cruzaron la frontera con Colombia huyendo del conflicto armado varían, dependiendo de la fuente, entre 3.669 y 15.000. Pero podrían existir cerca de 200.000 personas que se encuentran buscando protección en Venezuela, aun cuando no hayan solicitado la protección legal. Una fuente oficial calculó en 2 millones el número de habitantes colombianos en nuestro territorio.

Respuestas y propuestas.

El Informe incluye más de 60 páginas en las que reseñan todas las **respuestas** que tanto las diversas organizaciones de derechos humanos en Venezuela como la sociedad han dado a estos problemas. Y eso tanto a nivel nacional como ante organismos internacionales. Es impresionante ver todo el trabajo que se ha realizado.

Siguen luego 233 **propuestas** concretas, algunas de hasta cinco puntos, para mejorar la situación de los derechos humanos entre nosotros. Como para que alguien diga que “no hay nada que hacer”.

Tengo que terminar dando las gracias a todo ese gran equipo de Provea por este y tantos **informes** precedentes, que nos iluminan la situación y nos invitan a luchar contra esos hechos no tan derechos y por esos derechos no tan hechos todavía.

Llame a los teléfonos (0212) 862.10.11 y (0212) 860.66.69 para ver con ellos cuál puede ser su aporte para una Venezue-

la en que se respeten los derechos de todos. Que entre nosotros no se siga despilfarrando tanto tesoro de generosidad, sino que encontremos el cauce para canalizarlos hacia esa comunidad fraterna que todos nos merecemos.



**Miembro del Consejo de Redacción*